



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

#### ABONARÉS DE CUBA

##### 7.ª SECCION

*Circular.* Excmo. Sr.: En real orden del Ministerio de Ultramar, de 24 del mes de octubre próximo pasado, se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba, en sesión de 18 del corriente, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 473 créditos números 29 á 115, 117 á 142 y 144 á 503, de la relación primera adicional á la 72 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento Infantería de Simancas, después de hechas las siguientes rectificaciones, ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajustes y en el cómputo de intereses:

Número de los créditos	Capital rectificado Pesos	Intereses Pesos	TOTAL Pesos	35 por 100 Pesos
50	136'55	36'86	173'41	60'69
102	53'54	14'45	67'99	23'79
122	156'00	42'12	198'12	69'34
126	182'00	45'50	227'50	79'62
148	182'00	3'64	185'64	64'97
282	182'00	49'14	231'14	80'89
363	94'63	25'55	120'18	42'06
379	197'96	49'49	247'45	86'60
81	216'11	58'34	274'45	96'05
142	193'80	52'19	245'99	85'92

Número de los créditos	Capital rectificado Pesos	Intereses Pesos	TOTAL Pesos	35 por 100 Pesos
149	195'65	52'82	248'47	86'96
166	174'75	47'18	221'93	77'67
201	84'20	20'20	104'40	36'54

cuyos 473 créditos, con las mencionadas rectificaciones, ascienden á 80.213'73 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 15.439 por los intereses devengados, en junto á 95.652'73; de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 33.476 pesos 1 centavo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de junio de 1890 y real decreto de 30 de julio de 1892.—De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes; acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que, con esta fecha, se ordena á la Dirección General de Hacienda de este Ministerio, que facilite á la Inspección de la Caja General de Ultramar los 33.476 pesos un centavo que necesita para el pago de los créditos de que se trata.»

Lo que de la propia real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos; debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja General de Ultramar para que la relación citada se inserte en los boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor.....

## Relación que se cita

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO á percibir al 35 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
29	Vicente Alejandro Estévez.....	98	39	26	83	126	22	44	17
30	Ventura Auras Pavía.....	182	»	38	22	220	22	77	07
31	Vicente Alegre Fernández.....	214	82	58	»	272	82	95	48
32	Vicente Alapor Boigas.....	182	»	49	14	231	14	80	89
33	Cipriano Alonso Alvarez.....	214	82	58	»	272	82	95	48
34	Domingo Arias Horta.....	156	84	1	55	157	39	55	08
35	Esteban Avila García.....	197	96	1	97	199	93	69	97
36	Félix Alferez Figueroa.....	182	»	45	50	227	50	79	62
37	Félix Arizubarreta Ortiz.....	16	76	4	52	21	28	7	44
38	Indalecio Alvarez Rodríguez.....	171	86	»	»	171	86	60	15
39	Higinio Alvacor Garifiena.....	43	24	10	37	53	61	18	76
40	Hilario Amor Ramos.....	178	11	48	08	226	19	79	16
41	Florencio Alemán Socorro.....	175	43	47	86	222	79	77	97
42	Francisco Anra Pascual.....	159	16	42	97	202	13	70	74
43	Manuel Aguilar Cortés.....	182	»	49	14	231	14	80	89
44	Modesto Alonso Batano.....	182	»	49	14	231	14	80	89
45	José Alvarez Fernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
46	Juan Arenas Fúster.....	202	02	54	54	256	56	89	79
47	José Alonso Sañudo.....	182	88	35	87	168	75	59	06
48	Manuel Alberto Villafranca.....	38	21	»	»	38	21	13	37
49	Pedro Abad Estrada.....	182	»	23	63	205	66	71	98
50	Telesforo Aragón Peláez.....	136	55	24	57	161	12	56	39
51	Aniceto Andújar López.....	104	»	»	»	104	»	36	40
52	Isabelino Abenojar Murillo.....	182	»	»	»	182	»	63	70
53	Gabriel Alvarez Martín.....	177	51	44	37	221	88	77	65
54	Mateo Aguiar Rica.....	120	29	»	»	120	29	42	10
55	Antonio Alonso Pozo.....	191	71	34	50	226	21	79	17
56	Nicolás Alba Sarmiento.....	134	44	29	57	164	01	57	40
57	Ramón Alvarez Iglesias.....	202	02	14	14	216	16	75	65
58	Juan Andrés Adalid.....	182	»	1	82	183	82	64	33
59	José Alegret Masía.....	182	»	34	58	216	58	75	80
60	José Aguilar Lúquez.....	182	»	1	82	183	82	64	33
61	Juan Alvarez Rodríguez.....	163	88	»	»	163	88	57	35
62	Antonio Bernabé Pico.....	182	»	49	14	231	14	80	89
63	Angel Blanco González.....	182	»	»	»	182	»	63	70
64	Anselmo Barrera Martín.....	68	54	8	22	76	76	26	36
65	Cristóbal Bello Ullaque.....	182	»	49	14	231	14	80	89
66	Ramón Benedicto Antón.....	116	02	58	32	274	34	96	01
67	Canuto Barrera Esteban.....	159	74	43	12	202	86	71	»
68	Enstaquio Barríos Blanco.....	182	»	49	14	231	14	80	89
69	Félix Nieto Buano.....	182	»	49	14	231	14	80	89
70	Julián Blanco González.....	84	85	»	»	84	85	29	69
71	Jaime Bohet Jordá.....	182	»	41	86	223	86	78	36
72	Joaquín Barba Pérez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
73	José Belmont Castell.....	137	61	37	15	174	76	61	16
74	José Barrero Ruiz.....	202	02	54	54	256	56	89	79
75	Modesto Becerra Toro.....	182	»	3	64	185	64	64	97
76	Ramón Blanch Gil.....	136	29	2	72	139	01	48	65
77	Marcelino Blanco González.....	182	»	49	14	231	14	80	89
78	Cipriano Barroso Moreno.....	88	97	24	02	112	99	39	54
79	Juan Barrera Serrano.....	168	72	45	55	214	27	74	99
80	José Busquet Ruiz.....	182	»	»	»	182	»	63	70
81	Francisco Budiño Pérez.....	152	52	41	18	193	70	67	79
82	Juan Ballesteros López.....	216	02	6	48	222	50	77	87
83	Juan Bonilla Correa.....	176	77	42	42	219	19	76	71
84	Tomás Blas Barca.....	87	68	»	»	87	68	30	68
85	Rafael Barragán Romero.....	182	»	5	46	187	46	65	61
86	Narciso Benito Llanos.....	140	64	37	97	178	61	62	51
87	Julián Borda Bergamones.....	182	»	49	14	231	14	80	89
88	Bonifacio Cruz Cruz.....	182	»	23	66	205	63	71	98
89	Emeterio Cuevas Ruiz.....	88	74	23	95	112	69	39	44
90	Antonio Compañi Cortés.....	182	»	49	14	231	14	80	89
91	Fernando Castillo Tomás.....	82	47	22	26	104	73	36	65
92	Camilo Carbonell Yuza.....	182	»	49	14	231	14	80	89
93	Baltasar Canedo Canedo.....	58	77	12	34	71	11	24	88
94	Benito Camúñez Cepeda.....	155	13	»	»	155	13	54	29
95	Antonio Caballero Castejón.....	182	»	»	»	182	»	63	70
96	Alfonso Corchado Moyano.....	158	96	1	58	160	54	56	18
97	Fabián Crespo Galindo.....	222	05	»	»	222	05	77	71
98	Gregorio Clemente Pérez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
99	Julián Corral Pizarro.....	182	»	49	14	231	14	80	89
100	José Cuadra Gironella.....	111	65	30	14	141	79	49	62
101	Julián Catalán Murilleja.....	181	61	1	81	183	42	64	19
102	Lorenzo Calvo González.....	53	54	»	»	53	54	18	73
103	Miguel Castro Planillas.....	137	19	37	04	174	23	60	98
104	Manuel Casas Carrera.....	182	»	38	22	220	22	77	07
105	Martín Castillo Blesa.....	182	»	49	14	231	14	80	89
106	Manuel Castillo Fernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
107	Martín Cozo López.....	202	02	54	54	256	56	89	79
108	Manuel Calomarde Tortajada.....	182	»	»	»	182	»	63	70

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 85 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
109	Manuel Comesaña Alonso.....	182	»	49	14	231	14	80	89
110	Miguel Cristóbal Gaut.....	182	»	38	22	220	22	77	07
111	Mateo Colás Colambre.....	197	96	43	55	241	51	84	52
112	Patricio Comesaña Comesaña.....	182	»	49	14	231	14	80	89
113	Pedro Carles Varles.....	182	»	18	20	200	20	70	07
114	Ramón Collado Navarro.....	113	25	28	31	141	56	49	54
115	Ramón Cardona Antón.....	182	»	49	14	231	14	80	89
116	Antonio Cubelo Cainso.....	57	67	15	57	73	24	25	63
117	Marcos Campos López.....	182	»	»	»	182	»	63	70
118	Salvador Castell Roch.....	182	»	36	40	218	40	76	44
119	Francisco Castillo Espinosa.....	139	30	34	82	174	12	60	94
120	Francisco Cabo Marcos.....	115	81	31	26	147	07	51	47
121	D. Pascual Carrión Malillo.....	189	18	43	51	232	69	81	44
122	Silvestre Castillo García.....	156	»	»	»	156	»	54	60
123	Germán Cámara Martín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
124	José Coscojuela Gómez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
125	Remigio Crabré Gual.....	133	88	»	»	133	33	46	68
126	Rufino Calle Arriba.....	182	»	43	68	225	68	78	98
127	Francisco Chao Falceto.....	177	96	37	36	215	32	75	36
128	Agustín Campillo Avila.....	68	02	18	36	86	33	30	23
129	Juan Domínguez Sánchez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
130	Agustín Dorado Tejedor.....	182	»	41	86	223	86	78	35
131	Ceferino Duque Fernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
132	Gaspar Debora Vázquez.....	100	55	»	»	100	55	35	19
133	José Diego Castaño.....	182	»	49	14	231	14	80	87
134	Manuel Domínguez Pérez.....	119	53	32	27	151	80	53	13
135	Manuel Díaz Suárez.....	169	19	45	68	214	87	75	20
136	Narciso Díaz Miranda.....	146	32	26	33	172	65	60	42
137	Alejandro Díaz Campos.....	167	05	25	05	192	10	67	23
138	Agustín Domínguez Neira.....	173	77	43	44	217	21	76	02
139	Deogracias Díaz Martínez.....	177	11	47	81	224	92	78	72
140	Francisco Díaz Angeles.....	182	»	32	76	214	76	75	16
141	Félix Díaz Pérez.....	174	84	3	49	178	33	62	41
142	Paulino Díaz Tinajas.....	202	02	54	54	256	56	89	79
143	Ricardo Delama Díaz.....	182	»	»	»	182	»	63	70
144	León Donoso de la Rosa.....	182	»	23	66	205	66	71	98
145	José Domínguez Arguero.....	169	45	35	58	205	03	71	76
146	Miguel Dilla Lombarte.....	163	58	3	27	166	85	58	39
147	Pedro Durán Durán.....	182	»	43	68	225	68	78	98
148	Eduardo Echía Jiménez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
149	Francisco Estévez Acal.....	196	96	53	17	250	13	87	54
150	Francisco Escorihuela Casulla.....	182	»	49	14	231	14	80	89
151	José Enrique Cortés.....	261	98	70	73	232	71	116	44
152	Manuel Estévez Carnero.....	182	»	34	58	216	58	75	80
153	Manuel Expósito Expósito.....	202	02	54	54	256	56	89	79
154	Romualdo Ejea Aguado.....	71	12	19	20	90	32	31	61
155	Ildefonso Escarpa Román.....	120	67	23	96	149	63	52	37
156	Esteban Folgueiras Calvo.....	112	71	23	17	140	88	49	30
157	D. Feliciano Francisco López.....	494	67	69	25	563	92	197	37
158	Manuel Ferrer García.....	182	»	49	14	231	14	80	89
159	Antonio Fernández Díaz.....	182	»	41	86	223	86	78	35
160	Alejandro Fernández Valero.....	91	85	15	53	108	33	37	93
161	Domingo Fernández Vilarriño.....	110	05	29	71	139	76	48	91
162	Manuel Fernández Pino.....	197	96	47	51	245	47	85	91
163	Toribio Francés Francés.....	104	»	22	88	126	88	44	40
164	Alfonso Félix Vela.....	39	»	10	53	49	53	17	33
165	Plas Fuentes Rodríguez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
166	Enrique Ferrero Gil.....	182	»	49	14	231	14	80	89
167	Francisco Franco Pelliter.....	169	01	45	63	214	64	75	12
168	Juan Ferrer Pujol.....	182	»	49	14	231	14	80	89
169	José Francisco Abad.....	131	01	27	51	158	52	55	48
170	Manuel Fernández Jiménez.....	149	45	»	»	149	45	52	30
171	Pascual Fernández Frías.....	182	»	49	14	231	14	80	89
172	Pedro Fernández Valcárcel.....	182	»	49	14	231	14	80	89
173	Salvador Fernández Lamas.....	182	»	49	14	231	14	80	89
174	Ramón Fanjul García.....	182	»	7	28	189	28	66	24
175	Trinidad Fuentes Vallejo.....	182	»	41	86	223	86	78	35
176	Juan Francisco Alvarez.....	182	»	45	50	227	50	79	62
177	Alejandro Fernández Alvarez.....	182	»	45	50	227	50	79	62
178	Cayetano Ferrer Castell.....	140	60	2	81	143	41	50	19
179	Doroteo Fernández Expósito.....	175	71	3	51	179	22	62	72
180	Francisco Fraga Incógnito.....	182	»	»	»	182	»	63	70
181	José Fernández Pérez.....	182	»	43	68	225	68	78	98
182	Juan Fernández Incógnito.....	133	54	32	04	165	58	57	95
183	Miguel Ferreiro Tefi.....	169	07	28	63	187	70	65	69
184	Antonio Ferrer Bañón.....	182	»	1	82	183	82	64	33
185	Vicente Fernández Arbello.....	171	49	»	»	171	40	59	99
186	Domingo Fernández Reigada.....	156	23	42	18	198	41	69	44
187	José Fernández Roldán.....	182	»	49	14	231	14	80	89
188	Hermenegildo Fernández Ayuso.....	182	»	16	33	198	33	69	43
189	Pascual Gaeta Esplugas.....	182	»	49	14	231	14	80	89

Número de orden.	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO á percibir al 85 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		190	Segundo Gracio Incógnito.....	182	»	1	82	183	82
191	Santos Gacho Villar.....	197	79	49	44	247	23	86	53
192	Mateo García Escudero.....	182	»	»	»	182	»	63	70
193	Mariano Gastán Burot.....	182	»	3	64	185	64	64	97
194	José García Romero.....	161	62	43	63	205	25	71	83
195	Joaquín García Campillo.....	40	90	11	04	51	94	18	17
196	José González González.....	68	50	18	49	86	99	30	44
197	José González Fernández.....	218	91	»	»	218	91	76	61
198	Jose García Rodríguez.....	182	»	41	86	223	86	78	35
199	Juan Gorreta Camacho.....	182	»	49	14	231	14	80	89
200	José Jiménez Bernal.....	143	»	38	61	181	61	63	56
201	Juan Gutier Calvo.....	84	64	20	31	104	95	33	73
202	José Gregorio González.....	115	74	»	»	115	74	40	50
203	Francisco González López.....	159	52	43	07	202	59	70	90
204	Faustino García Burgías.....	92	68	2	78	95	46	33	41
205	Francisco Jiménez Sáez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
206	Eugenio García García.....	195	50	52	78	248	28	86	89
207	Enrique García López.....	182	»	45	50	227	50	79	62
208	Domingo García Izquierdo.....	182	»	49	14	231	14	80	89
209	Celestino González Girbro.....	182	»	49	14	231	14	80	89
210	D. Vicente García Cruz.....	372	96	82	05	455	01	159	25
211	Antonio García Comesaña.....	210	43	56	81	267	24	93	53
212	Agustín García Fernández.....	185	16	49	99	235	15	82	30
213	Antonio García Arnesto.....	182	»	3	64	185	64	64	97
214	Antonio Garrido Miguel.....	182	»	»	»	182	»	63	70
215	Antonio Garlloso González.....	182	»	49	14	231	14	80	89
216	Antonio González Hernández.....	197	96	53	44	251	40	87	99
217	Agustín González Flores.....	182	»	49	14	231	14	80	89
218	José García Pallarés.....	78	76	21	26	100	02	35	»
219	Casto García Mata.....	203	56	»	»	203	56	71	24
220	Cándido Jiménez Iglesias.....	91	07	24	58	115	65	40	47
221	Antonio García Hernández.....	121	85	32	89	154	74	54	15
222	Pío Gastelo Lagrara.....	173	74	»	»	173	74	60	80
223	Paulino García Martín.....	182	»	30	94	212	94	74	52
224	Ramón García Abraído.....	182	»	43	68	225	68	78	98
225	Torbio García Gómez.....	166	96	»	»	166	96	53	43
226	Tiburcio García Mayo.....	182	»	»	»	182	»	63	70
227	Marcos García Soto.....	197	96	49	49	247	45	86	60
228	Miguel Jiménez Ranea.....	177	21	47	84	225	05	78	76
229	Luis Gijón Jiménez.....	174	03	46	98	221	01	77	35
230	León Jimeno Jimeno.....	182	»	30	94	212	94	74	52
231	Julián García Jiménez.....	182	»	40	04	222	04	77	71
232	Ignacio García Molina.....	146	04	11	68	157	72	55	20
233	Juan García García.....	178	25	32	08	210	33	73	61
234	Francisco Jiménez Castro.....	182	»	1	82	183	82	64	33
235	Damián García Edo.....	150	24	40	56	190	80	66	78
236	Ceferino González Vega.....	182	»	49	14	231	14	80	89
237	Antonio Jiménez Martín.....	182	»	49	14	231	14	80	89
238	Antonio Gallardo López.....	182	»	45	50	227	50	79	62
239	Antonio Heredia Cortés.....	180	43	48	71	229	14	80	19
240	Feliciano Hernández Robles.....	182	»	32	76	214	76	75	16
241	Pedro Hernández Blas.....	178	52	48	20	226	72	79	35
242	Pío Hernández Cavera.....	180	64	43	77	229	41	80	29
243	Eusebio Hoyos Vargas.....	182	»	41	86	223	86	78	35
244	Felipe Herraz Cerón.....	182	»	»	»	182	»	63	70
245	Sinforoso Hoz Rubalcaba.....	182	»	40	14	221	14	80	89
246	Manuel Iglesias Expósito.....	172	35	46	53	218	88	76	60
247	Antonio Hibar Pérez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
248	Vicente Isidro Brachandel.....	202	02	54	54	256	56	89	79
249	Vicente Yabáñez Sáez.....	123	96	33	46	157	42	55	09
250	Fulgencio Juvés Tolosa.....	132	»	49	14	231	14	80	89
251	José López Balmayor.....	109	78	29	64	139	42	43	79
252	Doroteo López Moreno.....	182	»	49	14	231	14	80	89
253	Pedro López Castro.....	182	»	»	»	182	»	63	70
254	Domingo León León.....	124	60	33	64	158	24	53	33
255	Andrés Lastra Blanco.....	182	»	49	14	231	14	80	89
256	Manuel López Incógnito.....	121	28	2	42	123	70	43	29
257	José Lloréns Curia.....	132	»	49	14	231	14	80	89
258	Valentín Ledezna Aleza.....	182	»	30	94	212	94	74	52
259	Petronilo Lara Cebrián.....	182	»	»	»	182	»	63	70
260	Manuel López Gutiérrez.....	197	96	53	44	251	40	87	99
261	José López Rando.....	182	»	21	84	203	84	71	34
262	Bonifacio López Fernández.....	182	»	27	30	209	30	73	25
263	Domingo Lacal Monzó.....	182	»	49	14	231	14	80	89
264	Luis Laura González.....	182	»	49	14	231	14	80	89
265	Ramón Lloréns Barches.....	182	»	»	»	182	»	63	70
266	Lucio Lillo Fernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
267	Ruperto Lugnero Muñoz.....	182	»	36	40	218	40	76	44
268	Santiago Lunar González.....	216	02	54	»	270	02	94	50
269	Juan Ladrero González.....	109	23	29	49	138	72	43	55
270	Jorge Ligüerri Jimeno.....	291	32	78	65	369	97	129	48

Número de orden	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 35 por 100 del capital e intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		271	Francisco López González.....	178	53	48	20	226	73
272	Orencio Luciente Pelegrín.....	78	06	12	48	90	54	31	68
273	Pedro López Cajigal.....	152	70	9	16	161	86	56	65
274	José López Herce.....	197	96	53	44	251	40	87	99
275	Pedro Labrador, Sánchez.....	162	88	43	97	206	85	72	39
276	Raimundo López Martín.....	182	»	43	68	225	68	78	98
277	Antonio López Fontán.....	157	07	37	69	194	76	68	16
278	D. José Medina Fernández.....	597	20	161	24	758	44	265	45
279	» Eustasio Moreno Cambra.....	372	62	78	25	450	87	157	80
280	» Baldomero Manzano Barroso.....	404	12	»	»	404	12	141	44
281	» Aniceto Mamolar Castillo.....	95	52	11	46	106	98	37	44
282	Ramón Martín Faulf.....	182	»	30	94	212	94	74	52
283	Agustín Monje García.....	103	45	24	82	128	27	44	89
284	Antonio Moral Gutiérrez.....	149	38	40	38	189	71	66	39
285	Alonso Martínez Trincado.....	182	»	»	»	182	»	63	70
286	Alfonso Martínez Silvestre.....	182	»	40	04	222	04	77	71
287	Baldomero Miranda Valle.....	182	»	3	64	185	64	64	97
288	Domingo Masafure González.....	182	»	45	50	227	50	79	62
289	Francisco Montero Guerrero.....	182	»	32	76	214	76	75	16
290	Juan Marín Cieta.....	182	»	1	82	183	82	64	33
291	José Menéndez Estralgo.....	106	15	19	10	125	25	43	83
292	José Martín García.....	182	»	49	14	231	14	80	89
293	Manuel Medero Marchán.....	197	96	53	44	251	40	87	99
294	Manuel Martínez Abad.....	146	79	»	»	146	79	51	37
295	Juan Manresa García.....	81	71	»	»	81	71	28	59
296	Eustaquio Muñoz Iñiguez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
297	Francisco Muñoz Busto.....	182	»	49	14	231	14	80	89
298	Francisco Merino Vargas.....	202	02	54	54	256	56	89	79
299	Gabriel Miranda Fernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
300	Gregorio Martín Fernández.....	65	»	17	55	82	55	28	89
301	Guillermo Melgarejo Delgado.....	182	»	49	14	231	14	80	89
302	Manuel Menéndez Gómez.....	161	67	43	65	205	32	71	86
303	Matías Modesto Expósito.....	146	80	39	63	186	43	65	25
304	Pedro Manel Sabater.....	182	»	49	14	231	14	80	89
305	Simón Martín Clemens.....	202	02	54	54	256	56	89	79
306	Antonio Martín Martín.....	118	44	»	»	118	44	41	45
307	Antonio Marín Izquierdo.....	77	69	20	97	98	66	34	53
308	Victoriano Morales Martín.....	182	»	29	12	211	12	73	89
309	Vicente Martínez Serrano.....	182	»	36	40	218	40	76	44
310	Bautista Montiel Pérez.....	63	91	»	»	63	91	22	36
311	Diego Moya Egea.....	182	»	43	63	225	63	78	98
312	Francisco Marín Fernández.....	116	25	27	90	144	15	50	45
313	Isidro Marés Serrano.....	182	»	»	»	182	»	63	70
314	Juan Medina Córdoba.....	182	»	1	82	183	82	64	33
315	Francisco Marcos Brifiuelas.....	182	»	»	»	182	»	63	70
316	Francisco Mellina Rodríguez.....	182	»	36	40	218	40	76	44
317	Facundo Martín Frades.....	84	57	»	»	84	57	29	59
318	Juan Martín Gómez.....	166	39	44	92	211	31	73	95
319	José Marín Domínguez.....	197	96	5	93	203	89	71	36
320	Jesús Martínez Ortega.....	182	»	12	74	194	74	68	15
321	Juan Moral Villeda.....	182	»	1	82	183	82	64	33
322	Isidro Martín Martín.....	182	»	30	94	212	94	74	52
323	Indalecio Menéndez Cuesta.....	186	29	46	57	232	86	81	50
324	José Muñoz Flores.....	118	70	28	48	147	18	51	51
325	José Méndez Fernández.....	182	»	41	86	223	86	78	35
326	Manuel Muro Martínez.....	182	»	45	50	227	50	79	62
327	Mariano Montero Merino.....	202	02	54	54	256	56	89	79
328	Nicolás Membrado Oliva.....	216	02	38	38	254	90	89	21
329	Pedro Muneumiel Barrera.....	182	»	49	14	231	14	80	89
330	Juan Murcia López.....	182	»	45	50	227	50	79	62
331	Santiago Martín Martín.....	216	02	»	»	216	02	75	60
332	Francisco Navarro González.....	135	14	36	48	171	62	60	06
333	Andrés Novoa Lamela.....	176	80	47	73	224	53	78	58
334	José Navarro Jiménez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
335	D. Manuel Nieto Barreiro.....	372	96	85	78	458	74	160	55
336	Matías Nieves Monge.....	182	»	21	84	203	84	71	34
337	Manuel Neira Vila.....	171	42	46	28	217	70	76	19
338	José Nevado Molero.....	143	44	34	42	177	86	62	25
339	Agustín Nadal Layunta.....	182	»	»	»	182	»	63	70
340	Joaquín Navas Alonso.....	179	74	43	13	222	87	77	99
341	José Otero Villares.....	182	»	45	50	227	50	79	62
342	Pedro Ortega Pascual.....	71	40	19	27	90	67	31	73
343	José Ortiz López.....	182	»	49	14	231	14	80	89
344	Ramón Olivar Pifol.....	182	»	49	14	231	14	80	89
345	Francisco Ortiz Martínez.....	138	87	37	49	176	36	61	72
346	Cipriano Olmedo Marzagón.....	182	»	49	14	231	14	80	89
347	José Oria Querol.....	178	59	»	»	178	59	62	50
348	Juan Olmo Alcázar.....	182	»	49	14	231	14	80	89
349	Julián Peña Díez.....	149	85	40	50	190	30	66	60
350	D. José Pérez Gutiérrez.....	656	50	118	17	774	67	271	13
351	Juan Pérez Bellot.....	202	78	50	69	253	47	88	71

Número de orden.	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO á percibir al 85 por 100 del capital é intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		352	Joaquín Pérez Gutiérrez.....	182	»	49	14	231	14
353	Vicente Pedrós Rodríguez.....	96	68	26	10	122	78	42	97
354	Angel Pacios López.....	130	11	35	12	165	23	57	83
355	Salvador Perelló Orenco.....	182	»	49	14	231	14	80	89
356	Mariano Pernia Lara.....	158	44	42	77	201	21	70	42
357	Antonio Plañillo Mayor.....	202	02	54	54	256	26	89	79
358	Blas Porteros Palacios.....	67	93	»	67	68	60	24	01
359	Bautista Pérez Castell.....	202	02	46	46	248	48	86	96
360	Bernardo Pérez González.....	176	31	»	»	176	31	61	70
361	Domingo Ponce Fernández.....	125	93	34	»	159	93	55	97
362	Diego Plaza Núñez.....	15	75	»	31	16	06	5	62
363	Eugenio Prieto Núñez.....	94	63	»	»	94	63	33	12
364	Francisco Prados García.....	182	»	49	14	231	14	80	89
365	José Pla Pla.....	182	»	»	»	182	»	63	70
366	Juan Pujol Simón.....	170	47	35	80	206	27	72	19
367	José Pereira Hernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
368	Joaquín Pérez Mancebo.....	26	»	7	02	33	»	11	55
369	José Pérez Cebrián.....	202	16	54	58	256	74	89	85
370	José Pazos López.....	251	96	68	02	319	98	111	99
371	José Pamias Martorell.....	182	»	25	48	207	48	72	61
372	Manuel Pérez Pérez.....	182	»	»	»	182	»	63	70
373	Pedro Plata Santandreu.....	182	»	49	14	231	14	80	89
374	Tomás Parada López.....	182	»	12	74	194	74	68	15
375	Rafael Palacios Sabariego.....	182	»	49	14	231	14	80	89
376	Pedro Pérez Gutiérrez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
377	Ramón Prieto Nistal.....	114	52	20	61	135	13	47	29
378	Vicente Pelegrín Soler.....	216	02	47	52	263	54	92	23
379	Vicente Pérez Hidalgo.....	197	96	53	44	251	40	87	99
380	Demetrio Pérez Martín.....	179	59	48	48	228	07	79	82
381	Francisco Pons Monserrat.....	182	»	43	68	225	68	78	98
382	Antonio Paris Buenhombre.....	173	83	»	»	173	83	60	84
383	Joaquín Pérez Mata.....	182	»	49	14	231	14	80	89
384	Magín Pérez Valle.....	182	»	49	14	231	14	80	89
385	Máximo Pérez Sánchez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
386	Pedro Pinilla García.....	216	02	58	32	274	34	96	01
387	Tomás Pérez García.....	100	04	27	»	127	04	44	46
388	Segundo Piedra Flores.....	182	»	»	»	182	»	63	70
389	Severo Prado San Martín.....	182	»	»	»	182	»	63	70
390	Tomás Rodríguez Raimundo.....	182	»	40	04	222	04	77	71
391	Santiago Rubial González.....	99	87	23	96	123	83	43	34
392	Ramón Roig Samitier.....	182	»	49	14	231	14	80	89
393	Pedro Ramos Sánchez.....	150	14	40	53	190	67	66	73
394	Manuel Ruiz Carrasco.....	182	»	49	14	231	14	80	89
395	Manuel Ramos López.....	182	»	49	14	231	14	80	89
266	Manuel Rosado Aldama.....	52	»	11	96	63	96	22	38
397	Manuel Rodríguez Parada.....	182	»	»	»	182	»	63	70
398	Manuel Rodríguez Pallarés.....	178	42	48	17	226	59	79	30
399	Juan Ruzafa Merlo.....	143	42	34	42	177	84	62	24
400	Juan Ruiz Palomino.....	182	»	49	14	231	14	80	89
401	José Rodríguez Olgado.....	182	»	30	94	212	94	74	52
402	Juan Reina Roldán.....	115	80	27	67	142	97	50	03
403	José Richá Jordá.....	168	06	45	37	213	43	74	70
404	José Roldán Enrique.....	111	39	26	73	138	12	48	34
405	Gerardo Rodríguez Hernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
406	Francisco Ruiz Uballo.....	52	19	14	09	66	23	23	19
407	Eduardo Riego Ferrer.....	162	70	43	92	206	62	72	31
408	Casimiro Rica Benito.....	182	»	49	14	231	14	80	89
409	Ceferino Rodríguez Caselles.....	182	»	49	14	231	14	80	89
410	Vicente Rodríguez González.....	182	»	49	14	231	14	80	89
411	Benigno Reviejo Hernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
412	Buenaventura Riera Ton.....	106	04	21	20	127	24	44	53
413	Vicente Roig Vello.....	219	76	»	»	219	76	76	91
414	Angel Rapado Pérez.....	216	02	38	88	254	90	89	21
415	D. Baldomero Rodríguez García.....	147	03	39	69	186	72	65	35
416	Cecilio Rodríguez García.....	142	70	32	80	175	52	61	43
417	Félix Ramos Casternal.....	65	»	17	55	82	55	28	89
418	Antonio Rodríguez Prieto.....	182	»	49	14	231	14	80	89
419	Agustín Boch Berenguer.....	177	60	42	62	220	22	77	07
420	Manuel Ruiz Andújar.....	148	03	39	96	187	99	65	79
421	Eusebio Rubio Navarro.....	182	»	49	14	231	14	80	89
422	Francisco Rodríguez Jiménez.....	132	»	1	82	133	82	64	33
423	Francisco Reyes Hermosilla.....	216	02	51	84	267	86	93	75
424	José Rosell Palet.....	182	»	»	»	182	»	63	70
425	Benito Rivas Incógnito.....	177	55	37	23	214	83	75	19
426	Francisco Rosell Davín.....	182	»	43	68	225	68	73	98
427	Gregorio Recio Rodríguez.....	160	59	28	90	189	49	66	32
428	José Rodríguez Recio.....	120	81	32	61	153	42	53	69
429	Jacinto Ramírez López.....	154	»	41	58	195	58	68	45
430	D. Antonio Serra Orts.....	264	65	50	23	314	93	110	22
431	» Joaquín Solanas Solanas.....	485	36	97	07	582	43	203	85
432	Benito Salvador Ríos.....	182	»	45	50	227	50	79	62

Número de orden.	Nombres de los interesados	IMPORTE del capital rectificado		IMPORTE total de los intereses		TOTAL		LÍQUIDO a percibir al 35 por 100 del capital e intereses	
		Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
		433	Dionisio San José Páramos.....	182	»	45	50	227	50
434	Eustaquio Sobrevilla Rolo.....	182	»	36	40	218	40	76	44
435	Benito Sanz López.....	135	02	36	61	172	23	60	28
436	Ezequiel Sanz Solana.....	182	»	25	48	207	48	72	61
437	Eduardo Sánchez Jiménez.....	192	63	52	01	244	64	85	62
438	Federico Sánchez Vega.....	148	46	40	08	188	54	65	98
439	Francisco Serrano López.....	7	09	1	38	9	07	3	17
440	Eritos Serrano Gutiérrez.....	182	»	3	64	185	64	64	97
441	Felipe Serrano Rodas.....	182	»	12	74	194	74	68	15
442	Francisco Sánchez Aguirre.....	182	»	49	14	231	14	80	89
443	Francisco Sánchez Jiménez.....	117	68	»	»	117	68	41	18
444	Guillermo Soliva García.....	147	31	»	»	147	31	51	55
445	Joaquín Sánchez Fernández.....	106	56	25	57	132	13	46	24
446	Lorenzo Serna Manchado.....	191	36	3	82	295	18	68	31
447	Leocadio Sáez Terrones.....	182	»	27	30	209	30	73	25
448	Manuel Sáez Pascual.....	238	70	54	90	293	60	102	76
449	Lino Sol Esteban.....	182	»	20	02	202	02	70	70
450	Manuel Solsona Andreu.....	24	05	6	49	30	54	10	68
451	Manuel Sesma Preciado.....	168	96	38	86	207	82	72	73
452	Francisco Sáez Sanz.....	160	57	36	93	197	50	69	12
453	Miguel Sarra Roch.....	139	44	33	46	172	90	60	51
454	Miguel Simón Fernández.....	160	17	16	01	176	18	61	66
455	Manuel Sanz Torres.....	213	30	57	61	271	»	94	85
456	Manuel Sánchez Montes.....	182	»	49	14	231	14	80	89
457	Marcelino San Pedro Llavés.....	144	93	39	13	184	06	64	42
458	Miguel Sanz Bravo.....	182	»	32	76	214	76	75	16
459	Orestes Sánchez Fernández.....	182	»	»	»	182	»	63	70
460	Policarpe Sanz Celiz.....	179	95	48	58	228	53	79	98
461	Ramón Sanz Pérez.....	182	»	45	50	227	50	79	62
462	Tomás Sarria Remón.....	182	»	49	14	231	14	80	89
463	José Sánchez Cabo.....	182	»	»	»	182	»	63	70
464	Eliseo Tormos Llopis.....	182	»	49	14	231	14	80	89
465	Angel Torres García.....	164	12	27	90	192	02	67	20
466	Antonio Torruella Guarro.....	216	02	34	56	250	58	87	70
467	Antonio Tejeiro Expósito.....	182	»	49	14	231	14	80	89
468	Bartolomé Torres Gilaver.....	182	»	»	»	182	»	63	70
469	Bautista Toreno Ginés.....	182	»	49	14	231	14	80	89
470	Francisco Tirado Cuaresma.....	182	»	»	»	182	»	63	70
471	Gabriel Tofes Moreno.....	182	»	49	14	231	14	80	89
472	José Temprano Pérez.....	182	»	»	»	182	»	63	70
473	Francisco Torres Rey.....	89	03	24	03	113	06	39	57
474	Manuel Trabazos López.....	105	46	»	»	105	46	36	91
475	Mariano Tafalla Barrobases.....	169	»	»	»	169	»	59	15
476	Hermenegildo Tomás Pérez.....	26	»	7	02	33	02	11	55
477	Manuel Torrejón Sales.....	41	32	»	33	42	65	14	92
478	Pablo Torres Artigas.....	182	»	9	10	191	10	66	88
479	Ramón Tarifa Manzano.....	182	»	49	14	231	14	80	89
480	Tomás Toral Blade.....	88	24	8	82	97	06	33	97
481	D. José Tenza Morel.....	834	24	225	24	1.059	48	370	81
482	Antonio Urbina Uredia.....	68	60	»	»	68	60	24	01
483	Simón Urrea Hernández.....	182	»	»	»	182	»	63	70
484	Balbino Vázquez Gómez.....	132	31	25	13	157	44	55	10
485	Pedro Villagrasa Aguilar.....	182	»	49	14	231	14	80	89
486	José Vega Fernández.....	182	»	49	14	231	14	80	89
487	Alejandro Vázquez González.....	165	82	44	77	210	59	73	70
488	Angel Valle Obregón.....	260	60	70	36	330	96	115	83
489	Benito Vázquez García.....	182	»	»	»	182	»	63	70
490	Victorio Valle Tena.....	182	»	49	14	231	14	80	89
491	Eduardo Vega Vega.....	138	53	»	»	138	53	48	48
492	Francisco Vals Pérez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
493	Julián Villalba Marcos.....	141	63	»	»	141	63	49	57
494	Juan Villamisa Iglesias.....	45	70	1	37	47	07	16	47
495	Marcos Vicente Ubeda.....	100	11	»	»	100	11	35	03
496	José Vizcaíno García.....	144	30	34	63	178	93	62	62
497	Miguel Vicente Pacho.....	169	59	45	78	215	37	75	37
498	Simón Velázquez Espino.....	90	99	22	74	113	73	39	80
499	Teodoro Vidal Moreda.....	182	»	49	14	231	14	80	89
500	Santiago Vázquez Arias.....	133	11	35	98	169	04	59	16
501	D. Alonso Vázquez Ramos.....	176	98	44	24	221	22	77	42
502	Claudio Vera Gutiérrez.....	182	»	49	14	231	14	80	89
503	Quintín Verlinche Díaz.....	172	60	46	60	219	20	76	72
	TOTAL.....	80.469	83	15.394	02	95.863	85	33.549	89

## ALUMBRADO

## 12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del expediente incoado con motivo de la substitución del aceite de oliva por petróleo en el alumbrado de acuartelamiento de la plaza de Zamora; teniendo en cuenta los ensayos practicados en la misma y los resultados obtenidos en otras, donde se suministra este mineral, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se verifique dicha substitución con arreglo al tipo de suministro y cantidad de petróleo que marca la real orden de 11 de mayo de 1886 (C. L. núm. 206).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## ASCENSOS

## 2.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo

superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del corriente mes, al jefe y oficiales de la escala activa del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en dicha relación se les consigna; y disponer, al propio tiempo, que D. Francisco Uzqueta Benítez y D. Antonio Pina Cuenca, ocupen en la escala de primeros tenientes el puesto que les señala la real orden de 29 de julio de 1892 (D. O. núm. 163). Es asimismo la voluntad de S. M., que los dos expresados oficiales, que prestan sus servicios en los distritos de Filipinas y Cuba, respectivamente, continúen en los mismos, con arreglo á lo preceptuado en la real orden de 23 de agosto de 1892 (C. L. núm. 279).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las islas de Cuba y Filipinas y Comandantes en Jefe del primero, cuarto y sexto Cuerpos de ejército.

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel...	Reg. Dragones de Montesa.....	D. Fernando de Losada y de Sada.....	Coronel.....	15	novbre..	1894
Primer teniente...	Idem Lanceros de España.....	» Manuel Gutiérrez Gardoqui.....	Capitán.....	9	idem....	1894
Otro segundo.....	Distrito de Filipinas.....	» Francisco Uzqueta Benítez.....	Primer teniente...	9	idem....	1894
Otro.....	Idem de Cuba.....	» Antonio Pina Cuenca.....	Idem.....	9	idem....	1894
Otro.....	Reg. Cazadores de Arlabán.....	» Teodoro Iradier Herrero.....	Idem.....	9	idem....	1894
Otro.....	Idem Lanceros del Príncipe.....	» Basilio Gálvez Puig.....	Idem.....	21	idem....	1894
Otro.....	Idem Cazadores de Tetuán.....	» Rafael Barnola Escribá.....	Idem.....	21	idem....	1894

Madrid 4 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## CLASIFICACIONES

## 7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, en 3 de marzo último, cursando instancia promovida por el primer teniente de Infantería D. Cipriano Nieto González, solicitando se le rectifique la antigüedad de su actual empleo; considerando que la menor antigüedad que disfruta el recurrente, proviene del retraso con que se hizo su clasificación de apto para el ascenso, por falta de su hoja de servicios, que debía remitirse de esa isla donde ya se encontraba sirviendo el solicitante, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra en 12 del mes anterior, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; declarándosele, por lo tanto, derecho á la antigüedad de 23 de septiembre del año anterior; debiendo, en tal virtud, obtener colocación delante del de su clase D. Toribio Santa María, y con el núm. 2.528 segundo, en la escala actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

## DESTINOS

## 1.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien confirmar en los cargos de ayudantes de campo del general de división Don Tomás Bouza, Comandante general del campo de Gibraltar, al comandante de Infantería D. Ricardo Beaumont y Sá del Rey y capitán de Artillería D. Enrique Ochoa y Galiano, que prestaban sus servicios á las órdenes del expresado oficial general en su anterior destino; debiendo surtir sus efectos este nombramiento en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

## 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los primeros tenientes del regimiento Infantería de Soria número 9, D. Rafael Maurera Marante y D. Andrés Soriano Roca,



pasen destinados á los regimientos de Castilla núm. 16 y Alava núm. 56, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del primero y segundo Cuerpos de ejército.

## MATERIAL DE INGENIEROS

### 5.ª SECCION

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de renovación de cubiertas en el cuartel de la explanada de la plaza de Mahón, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 17 del mes próximo pasado, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar dicho proyecto y disponer que su presupuesto, importante 30.000 pesetas, sea cargo á la dotación ordinaria del material de ingenieros en el ejercicio en que se ejecuten las obras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## PAGAS DE TOCAS

### 5.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. en 19 del mes próximo pasado, ha tenido á bien rehabilitar á D. Teobaldo y D. Baudilio Bars Guillo, huérfano del segundo teniente de Infantería D. Baudilio, en su derecho á las pagas de tocas, importantes 325 pesetas, abonables por las oficinas de Administración Militar del distrito de Cataluña, que les fueron otorgadas por real orden de 27 de marzo de 1893 (D. O. núm. 68), á fin de que los interesados puedan percibir las expresadas pagas por el presupuesto corriente, quedando confirmada en los demás extremos la citada soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## PENSIONES

### 6.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida en la Coruña, con fecha 4 de octubre próximo pasado, por Doña Dolores de la Riega y Castillo, viuda del teniente coronel de Infantería, retirado, D. Manuel Vidal y Conceiro, en solicitud nuevamente de pensión; y como quiera que después de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, el 14 de diciembre de 1892 en el pleito promovido por la interesada contra la real orden de 17 de agosto de 1891 (D. O. núm. 178), no ha lugar á volver sobre su pretendido derecho, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D.ª Luisa Mompéon y Viadera, viuda del comandante de Infantería, retirado, D. Vicente Más y Company, en solicitud nuevamente de pensión, fundándose en que su citado esposo falleció á consecuencia de enfermedades adquiridas en campaña; y no pudiendo aplicarse á la interesada ninguna de las disposiciones vigentes sobre el particular, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien acceder á la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Dámaso Rodríguez y Montoya, en solicitud, nuevamente, de pensión, por fallecimiento de su hijo D. Eduardo, primer teniente que fué de caballería; y no habiendo variado las circunstancias por las cuales se negó al interesado dicho beneficio, en real orden de 3 de diciembre de 1892 (DIARIO OFICIAL núm. 267), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien acceder á la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida en Reus, con fecha 8 de agosto del corriente año, por Josefa García Balsells, en solicitud de que se le transmita la pensión que por fallecimiento de su hermano Pablo, soldado que fué del distrito de Cuba, disfrutaron sus padres, la cual se encuentra vacante; y no hallándose la interesada comprendida en ninguna de las disposiciones vigentes sobre el particular, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

REGOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que, con fecha 24 de septiembre último, elevó V. E. á este Ministerio á favor del capitán de Infantería D. Valentín Prieto García, comandante militar de Malabang (Mindanao), por su distinguido comportamiento y herida que recibió en la acción sostenida contra los moros el día 12 de abril del corriente año; considerando las circunstancias excepcionales en que se encuentra dicho oficial, á quien por el real decreto de 11 de julio anterior le correspondió ascender al empleo de comandante, y teniendo en cuenta su valeroso comportamiento en el combate y las consecuencias que de éste le han sobrevenido, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros, por resolución de 21 del presente mes, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de segunda clase de Maria Cristina, pensionada con la diferencia del sueldo de comandante á teniente coronel, la cual pensión caducará cuando ascienda al último de los citados empleos. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que, con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º del reglamento de la Orden de Maria Cristina, se publique en la orden general de ese ejército y en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio la relación motivada en que propone V. E. al capitán Prieto para tan distinguida condecoración.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General en Jefe, Capitán general de las islas Filipinas.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	Destinos	NOMBRES	Años de servicios sin abonos	Cruces de la máxima Orden que disfruta	Mérito contraído y servicio especial en que se ha distinguido	Tiempo que lleva de operaciones en la actual campaña	Última recompensa per que la obtuvo y fecha de la concesión
Infantería.....	Capitán (Comandante en la Península)	Comandante Político-militar de Malabang	D. Valentín Prieto García.....	84		Desempeñando el cargo de Comandante Político-militar de Malabang, acudió inmediatamente en auxilio de las fuerzas atacadas, dando pruebas de una pericia y arrojo excepcionales á que se debió la victoria, y siendo gravemente herido y perdiendo además la mano izquierda, que de un tajo le fué cortada por un moro, al que consiguió matar en lucha personal. Su comportamiento me hace recomendarlo con especialísimo interés á S. M. la Reina (q. D. g.), y puestoque le ha correspondido el empleo de comandante en la Península, ascenso para el cual lo hubiera propuesto por este hecho de armas, lo propongo para la cruz de Maria Cristina, pensionada con la diferencia del sueldo del empleo de comandante al de teniente coronel.....		Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, por las operaciones sobre la Laguna de Iznango, Practicadas desde el 13 de julio al 30 de agosto de 1891. Real orden de 3 de marzo de 1892 (D. O. núm. 49)

Manila 28 de septiembre de 1894.—Ramón Blanco.—Hay un sello que dice: Capitania general de Filipinas, Estado Mayor.—Madrid 30 de noviembre de 1894.—López Domínguez.

## REEMPLAZO

## 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 16 del mes próximo pasado, promovida por el comandante de Ingenieros, de reemplazo en esta región, **D. José Gago Palomo**, solicitando se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo determinado en el artículo 4.º de la real orden de 18 de enero de 1892 (C. L. número 25).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

## 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército dirigió á este Ministerio en 29 de septiembre próximo pasado, cursando instancia promovida por el escribiente de primera clase personal, de segunda efectivo, del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. José Calero Perdiguero**, con licencia por enfermo en esta corte, solicitando se le abone el 11 por 100 de su sueldo del mes de enero último, cuya revista pasó en expectación de embarco para Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por hallarse comprendido en el real decreto de 10 de agosto del año anterior (C. L. núm. 287); debiendo, por lo tanto, la habilitación de expectantes á embarco de Cádiz, hacerle la reclamación del descuento que, indebidamente, se le hizo en el haber de aquel mes, en adicional de 1893 á 94.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## SUPERNUMERARIOS

## 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Ingenieros **D. Manuel Ternero y de Torres**, que se halla en situación de supernumerario sin sueldo, solicitando se le conceda la vuelta al servicio activo, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien resolver que dicho comandante entre en turno para colocación, cuando le corresponda, y

que interin la obtiene, continúe en la misma situación de supernumerario, según lo dispuesto en el art. 4.º del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

## TRANSPORTES

## 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 4.430, que V. E. dirigió á este Ministerio en 2 de octubre próximo pasado, participando haber expedido pasaporte con pasaje por cuenta del Estado á **D.ª Ramona Cabrera Melendo**, viuda del primer teniente del arma de Caballería **D. Carlos Vázquez Arias**, para que, en unión de su hijo, pueda regresar á la Península, de donde es natural; y habiéndose acompañado la información testifical, según previene el art. 78 del reglamento de pasas á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que la interesada se halla comprendida en el art. 76 de dicho reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército.

## VARIACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS

## 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 14 de septiembre último, promovida por el soldado del 4.º regimiento de Zapadores **Minadares Mariano González Ventura**, en súplica de que se rectifique su nombre y primer apellido, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se rectifique la documentación personal del recurrente, en el sentido de ser su primer apellido Gonzalvo, mas, no así en lo referente al cambio de nombre, una vez que el error no depende del ramo de Guerra, por lo que el interesado deberá acudir previamente á los tribunales ordinarios, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Direcciones generales

### DOCUMENTACIÓN

#### II.ª SECCION

*Circular.* Próxima ya la época en que los cuerpos deben remitir á esta Sección la noticia del armamento que tienen á cargo, según lo dispuesto en real orden de 17 de octubre de 1893 (C. L. núm. 356), los señores coroneles y primeros jefes de los regimientos de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, batallones de Cazadores, de Artillería de plaza é Ingenieros, Brigadas de tropas de Administración y Sanidad Militar, Academias y Colegios militares, Depósitos de reserva de Artillería é Ingenieros, Depósitos y Remontas de Caballería y Artillería, Zonas de reclutamiento de Infantería, secciones de la Escuela de Tiro, Depósitos de embarque para Ultramar, escuadrón de la Escolta Real, secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor, brigada Topográfica de Ingenieros y Maestranza de Ingenieros, se servirán disponer lo conveniente para que dicha noticia se halle en mi poder antes del día 15 del próximo enero.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1894.

El Jefe de la Sección,  
*Eduardo Verdes*

Señor.....

### EXÁMENES

#### 4.ª SECCION

*Circular.* En uso de las facultades que me están conferidas por el art. 34 del real decreto de 18 de enero de 1893 (C. L. núm. 1), y con objeto de mantener en las tropas de Administración Militar el núcleo conveniente de cabos y soldados aptos para obtener el ascenso inmediato, en ocasión de vacante, he dispuesto convocar á exámenes para el próximo mes de enero, durante el cual se verificarán con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Los exámenes de soldados tendrán lugar en la primera quincena del mes citado, y los de cabos en la segunda.

2.ª Los exámenes de soldados se verificarán en las capitulidades de compañía y sección suelta.

3.ª Los soldados de las compañías 1.ª, 2.ª y 3.ª, y 1.ª sección suelta, sufrirán el examen ante la Junta central de la Brigada de tropas de Administración Militar; los de las demás compañías y secciones, ante una junta compuesta del comisario de guerra, interventor de subsistencias, el capi-

tán ó comandante de la unidad, según el caso, y otro oficial de Administración Militar, que será designado por el intendente del respectivo cuerpo de ejército.

4.ª Los exámenes de los cabos de las compañías y secciones sueltas de la Península, tendrán lugar en esta corte ante la Junta central de la brigada. Los de las mismas clases de las secciones sueltas, 7.ª (Baleares), 8.ª (Canarias), 9.ª (Ceuta) y 10.ª (Melilla), se celebrarán en las respectivas capitulidades, ante la Junta local á que se refiere la regla 3.ª

5.ª Los cabos y soldados de la sección de tropa de la Academia de Administración Militar, serán examinados por la Junta central.

6.ª El primer jefe de la Brigada de tropas dictará las disposiciones convenientes para el más expedito cumplimiento de las anteriores prevenciones.

Madrid 3 de diciembre de 1894.

El Jefe de la Sección,  
*Ramón Noboa*

Señor.....

Excmos. Sres Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de las islas Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Ordenador de pagos de Guerra.

### VACANTES

#### 3.ª SECCION

Vacante la plaza de maestro armero del segundo batallón del regimiento Infantería de la Lealtad núm. 30, de guarnición en Burgos, los aspirantes que deseen ocupar la promoverán sus instancias en el término de un mes, á contar desde esta fecha; las cuales, debidamente documentadas, serán cursadas al señor Coronel de dicho cuerpo.

Madrid 3 de diciembre de 1894.

El Jefe de la Sección,  
*Angel Aznar*

### PASES Á ULTRAMAR

#### 3.ª SECCION

Para conocimiento de los interesados, á continuación se publica la relación de los sargentos y cabos que hasta el día de la fecha tienen solicitado el pase al distrito de Filipinas; debiendo los jefes de los cuerpos á que pertenecen, manifestar los que desistan de su pretensión ó causen baja en filas.

Madrid 1.º de diciembre de 1894.

El Jefe de la Sección,  
*Angel Aznar*

Relación que se cita

Número	Clases	NOMBRES	Antigüedad			Número	Clases	NOMBRES	Antigüedad		
			Día	Mes	Año				Día	Mes	Año
1	Sargento.	Tomás González López.....	21	2	82	82	Sargento.	D. José de la Torre y Ortega..	13	3	90
2	Otro.....	José María Pedro Sánchez.....	3	6	83	83	Otro.....	José Merino Ratún.....	1	4	90
3	Otro.....	Victoriano Valverde Platero..	13	9	83	84	Otro.....	Gregorio Andrés Roda.....	14	4	90
4	Otro.....	Buenaventura López Sánchez..	14	1	84	85	Otro.....	Claudio Molero Porcel.....	22	4	90
5	Otro.....	Carlos Herrera Martín.....	22	1	84	86	Otro.....	Donato Luis Macho.....	24	4	90
6	Otro.....	Victoriano Meroño Setién.....	1	9	84	87	Otro.....	Francisco Miramontes Lázaro..	22	5	90
7	Otro.....	Elias Martínez Salvadores....	1	11	84	88	Otro.....	Celedonio Fernández Duque..	25	5	90
8	Otro.....	Enrique Noguerol Quevedo...	23	1	85	89	Otro.....	Constantino Ciordia Echeva-			
9	Otro.....	Gregorio Peña Díez.....	5	4	85		rría.....		26	5	90
10	Otro.....	D. Estanislao Pérez Ibarra...	26	6	85	90	Otro.....	Andrés Piña Vázquez.....	3	6	90
11	Otro.....	Angel Vicario Díez.....	20	8	85	91	Otro.....	Miguel Espinosa Valenzuela..	6	6	90
12	Otro.....	Marcelino Poyatos Hernández..	1	2	86	92	Otro.....	Antonio Alcolea Lara.....	6	6	90
13	Otro.....	Rafael García Santa-Ana.....	28	3	86	93	Otro.....	Demetrio González Incógnito..	24	6	90
14	Otro.....	Lucas García Grao.....	1	9	86	94	Otro.....	Alonso Fariza Barrios.....	24	6	90
15	Otro.....	Agustín Coca Santos.....	27	10	86	95	Otro.....	Constantino Limia y Limia....	24	6	90
16	Otro.....	Leovigildo Sánchez Moreno....	9	11	86	96	Otro.....	Perfecto García Ordóñez.....	26	6	90
17	Otro.....	Cecilio López Torres.....	16	5	87	97	Otro.....	Luis Sánchez Trejo.....	26	6	90
18	Otro.....	Francisco Ruiz Martínez.....	8	6	87	98	Otro.....	José Neira Sierra.....	30	6	90
19	Otro.....	Tomás Martínez Quiros.....	25	6	87	99	Otro.....	Miguel García Pascual.....	30	6	90
20	Otro.....	José Aser Jimeno.....	9	9	87	100	Otro.....	Arcadio Terrades Morera....	30	6	90
21	Otro.....	Vicente García Novo.....	13	9	87	101	Otro.....	D. Antonio Vidal Fernández..	30	6	90
22	Otro.....	Ignacio de la Purificación....	11	10	87	102	Otro.....	José Fructuoso Mula.....	1	7	90
23	Otro.....	Domingo Vicente Sánchez....	1	11	87	103	Otro.....	Antonio Martín Cerezo.....	19	7	90
24	Otro.....	Manuel García Buján.....	1	11	87	104	Otro.....	José Jiménez Alba.....	19	7	90
25	Otro.....	José Guerri Cervera.....	23	11	87	105	Otro.....	D. Leoncio Celdrán Navarro..	19	7	90
26	Otro.....	Salvador Piera Sirera.....	23	11	87	106	Otro.....	Domingo García Sánchez....	22	7	90
27	Otro.....	Eloy Moure Gómez.....	12	12	87	107	Otro.....	Juan Gallego Anzar.....	23	7	90
28	Otro.....	Feliciano Costo Bordas.....	22	2	88	108	Otro.....	Blas García Martínez.....	26	7	90
29	Otro.....	Dimas Rodríguez Pérez.....	6	3	88	109	Otro.....	Vicente Estaban Villuendas..	1	8	90
30	Otro.....	Mariano Díaz Martín.....	9	3	88	110	Otro.....	Damián Morell Miró.....	1	8	90
31	Otro.....	D. José Rodríguez Burges....	1	4	88	111	Otro.....	Gervasio León Vega.....	1	8	90
32	Otro.....	José Rodríguez Rodríguez....	23	5	88	112	Otro.....	Eugenio Pérez Moro.....	1	8	90
33	Otro.....	Francisco Egoe Martínez.....	13	6	88	113	Otro.....	Francisco Lozano Gutiérrez..	29	9	90
34	Otro.....	D. Rafael Domínguez Cisneros	20	6	88	114	Otro.....	José Espejo Casabona.....	16	10	90
35	Otro.....	Joaquín Ibañez García.....	25	6	88	115	Otro.....	Pedro Cantero Varela.....	24	10	90
36	Otro.....	Manuel Esbert Campos.....	4	7	88	116	Otro.....	Sebastián Jiménez Martínez..	25	10	90
37	Otro.....	Esteban Pedro Francisco....	24	7	88	117	Otro.....	Evaristo García y García....	25	10	90
38	Otro.....	José Rodríguez Casado.....	24	10	88	118	Otro.....	Agustín Escuder Polo.....	27	10	90
39	Otro.....	Mannel López Castelo.....	26	10	88	119	Otro.....	Fermín Garrote de Pedro....	30	10	90
40	Otro.....	Mariano Rodríguez Granados..	1	11	88	120	Otro.....	Roque Fernández Zamora....	30	10	90
41	Otro.....	Jacinto Guevara Luviano.....	1	11	88	121	Otro.....	José Francés Cervera.....	31	10	90
42	Otro.....	Ciriaco Simarro Juliá.....	1	11	88	122	Otro.....	Manuel Guardia Molina.....	9	11	90
43	Otro.....	Pablo González Herrera.....	5	11	88	123	Otro.....	José Guerrero Alarcón.....	18	11	90
44	Otro.....	Catalino López Rico.....	19	12	88	124	Otro.....	Ignacio Sellart Sabaté.....	24	11	90
45	Otro.....	Fernando Tejada Domínguez..	21	12	88	125	Otro.....	Julián Usón Molina.....	24	11	90
46	Otro.....	Lorenzo Castañón Ramos.....	21	12	88	126	Otro.....	Patricio Campillo Pintor....	15	12	90
47	Otro.....	Miguel Pérez Rubio.....	11	3	89	127	Otro.....	Pedro González Baamonde....	20	12	90
48	Otro.....	José Pérez Ruiz.....	22	3	89	128	Otro.....	Vicente Garrote Rodrigo....	13	1	91
49	Otro.....	Miguel Martínez Bernabeu....	22	3	89	129	Otro.....	Santiago Bella Marcilla.....	4	3	91
50	Otro.....	Hermenegildo Santapau Segura	1	4	89	130	Otro.....	Ignacio Díez Martínez.....	4	3	91
51	Otro.....	Cristóbal Menacho Vicedo....	22	4	89	131	Otro.....	Faustino Escribano Saiz.....	7	3	91
52	Otro.....	Luis Grande Marco.....	25	4	89	132	Otro.....	Ignacio Rodríguez Hernández.	10	3	91
53	Otro.....	Fidel Villar López.....	23	4	89	133	Otro.....	Pedro Riego Ibañez.....	11	3	91
54	Otro.....	José Carmona Zafra.....	23	4	89	134	Otro.....	D. Cayetano Ruiz Torres....	12	3	91
55	Otro.....	D. José Vara de Rey Herrán..	3	5	89	135	Otro.....	José Cano Ripoll.....	17	3	91
56	Otro.....	Leandro Núñez Gómez.....	15	5	89	136	Otro.....	José Castelló Alemany.....	20	3	91
57	Otro.....	José Pérez Pazos.....	20	5	89	137	Otro.....	Ramón López Alvarez.....	28	3	91
58	Otro.....	Francisco Jacinto Bernalte....	20	5	89	138	Otro.....	Guillermo Royo Rosas.....	28	3	91
59	Otro.....	Antonio Fernández Uncal.....	24	5	89	139	Otro.....	Tomás Blanco Blanco.....	28	3	91
60	Otro.....	Telesforo Fernández Lagar....	24	5	89	140	Otro.....	Regino Méndez Mateos.....	28	3	91
61	Otro.....	Emilio Mayoral Redondo.....	24	5	89	141	Otro.....	Pío Beloqui Alvarez-Osorio..	1	4	91
62	Otro.....	Ramón García Ortiz.....	1	6	89	142	Otro.....	Fulgencio Barrachina Otín...	1	4	91
63	Otro.....	Jesús Varela Penas.....	24	6	89	143	Otro.....	Manuel Beltrán Nieves.....	14	5	91
64	Otro.....	Juan Rodríguez Mienes.....	1	7	89	144	Otro.....	Pedro Martínez González....	15	5	91
65	Otro.....	José García González.....	23	8	89	145	Otro.....	Manuel Rodríguez Alvarez...	1	6	91
66	Otro.....	Pedro Turiel Martínez.....	28	9	89	146	Otro.....	Valentín Palomo García.....	8	6	91
67	Otro.....	Angel Espejo Enciso.....	9	10	89	147	Otro.....	Pascual Talón Benito.....	26	6	91
68	Otro.....	Julián Rodríguez Villa.....	9	10	89	148	Otro.....	D. Antonio Bosmediano Delfín	17	7	91
69	Otro.....	Ramón González Román.....	15	10	89	149	Otro.....	Lorenzo Díaz Gijón.....	17	7	91
70	Otro.....	Esteban Ferrero Fernández....	24	10	89	150	Otro.....	Lorenzo Calzada Lejarcegui..	1	8	91
71	Otro.....	Antonio Seisdedos Rodrigo....	24	10	89	151	Otro.....	José Fernández Cabanas.....	1	8	91
72	Otro.....	Justo Aixalá Mora.....	5	11	89	152	Otro.....	Juan Ballesteros Almeros....	1	8	91
73	Otro.....	José Morales Alvarez.....	31	12	89	153	Otro.....	Manuel Egea Vicente.....	1	8	91
74	Otro.....	Victor Vallejo Murciego.....	5	1	90	154	Otro.....	Santiago Fernández Fernández	12	8	91
75	Otro.....	Francisco Manzano Jiménez..	11	1	90	155	Otro.....	Gregorio Bordege Ramos.....	1	10	91
76	Otro.....	D. Arcadio Muruzábal Resano..	11	1	90	156	Otro.....	D. José Estévez Villaco.....	1	10	91
77	Otro.....	Francisco Franco Martín.....	25	1	90	157	Otro.....	Emiliano García Villaverde..	1	10	91
78	Otro.....	Hipólito Amézaga Peñalva....	27	1	90	158	Otro.....	Miguel Laviada Alvarez.....	1	10	91
79	Otro.....	Julián Julve Martín.....	1	2	90	159	Otro.....	Elias Cativiela Cormalet....	1	11	91
80	Otro.....	Nicolás Moya Pastor.....	21	2	90	160	Otro.....	Vicente Martínez Martínez..	1	12	91
81	Otro.....	D. Tomás Sanuy Castro.....	23	2	90	161	Otro.....	Leandro Orbañanos Gómez...	1	12	91

Número	Clases	NOMBRES	Antigüedad			Número	Clases	NOMBRES	Antigüedad		
			Día	Mes	Año				Día	Mes	Año
162	Sargento.	Miguel Cisneros Mateu.....	1	12	91	47	Cabo....	Vicente Piquer Millares.....	1	4	94
163	Otro....	José Sánchez Beldú.....	1	3	92	48	Otro....	Rafael Arroyo Vázquez.....	1	4	94
164	Otro....	José Robles López.....	1	5	92	49	Otro....	Julián Arriazu Vallés.....	1	4	94
165	Otro....	Saturnino Arribas Macarrón..	1	5	92	50	Otro....	Marcelino Rosales Rosales...	1	4	94
166	Otro....	Isaac Cantero García.....	1	6	92	51	Otro....	Juan Arza Urra.....	1	4	94
167	Otro....	D. Tomás García Sanjuán....	1	7	92	52	Otro....	Enrique Duarte Lima.....	1	4	94
168	Otro....	Domingo Díaz Piña.....	1	8	92	53	Otro....	Leopoldo Quintero Gómez....	1	4	94
169	Otro....	Melchor Escotto Jurado.....	1	9	92	54	Otro....	Juan Mateo Gómez.....	1	4	94
170	Otro....	Manuel Bustamante Aguilar..	2	10	92	55	Otro....	José González y González....	1	4	94
171	Otro....	Agapito de Barrios Cifuentes.	1	11	92	56	Otro....	Cosme Ruiz Alvarez.....	1	4	94
172	Otro....	Gregorio Salcedo Benito.....	1	11	92	57	Otro....	Rosendo Conejo Toral.....	1	4	94
173	Otro....	Narciso Ruiz García.....	1	12	92	58	Otro....	Pascual Villas García.....	1	4	94
174	Otro....	José Campestequi Baigorri....	1	12	92	59	Otro....	D. Esteban Freijo Sordo.....	1	4	94
175	Otro....	Pedro Marqués Olivé.....	1	12	92	60	Otro....	Emilio González Castro.....	1	4	94
176	Otro....	Juan Illa Martori.....	1	12	92	61	Otro....	Joaquín Estalella Sabaté....	1	4	94
177	Otro....	Matías Luengo Castejón.....	1	12	92	62	Otro....	Hilario Manzano Cañada.....	1	4	94
178	Otro....	José Vara Montero.....	27	12	92	63	Otro....	Daniel Alvarez Fletas.....	1	4	94
179	Otro....	Baldomero Rabanete Martínez	1	1	93	64	Otro....	Félix Latorre y Lapuerta....	1	4	94
180	Otro....	Ceferino Rebollo Vicente....	1	3	93	65	Otro....	José Catalán Rojano.....	1	4	94
181	Otro....	José Espín Rendos.....	1	4	93	66	Otro....	Leopoldo Alvarez García.....	1	4	94
182	Otro....	Florentino Balbuena Fernán-				67	Otro....	Antonio Romero Guerrero....	1	4	94
		dez.....	1	4	93	68	Otro....	Luis Muñoz Arias.....	1	4	94
183	Otro....	Emilio López del Castillo Sán-	3	5	93	69	Otro....	Celedonio Martín Jiménez....	1	4	94
		chez.....				70	Otro....	Hermógenes Miguel Rodrigo..	1	4	94
184	Otro....	D. Enrique Bonet López.....	1	6	93	71	Otro....	José Laín Gil.....	1	4	94
185	Otro....	Pelegrín Sánchez López....	1	7	93	72	Otro....	Miguel Clavero Jiménez.....	1	4	94
186	Otro....	Andrés Domínguez Sánchez....	1	9	93	73	Otro....	Julián Calleja Palomo.....	1	4	94
187	Otro....	D. Rafael León Quirós.....	9	9	93	74	Otro....	Agustín Rodríguez Corral....	1	4	94
188	Otro....	Rafael Ferreiro Neira.....	23	11	93	75	Otro....	Eliás Pons Tousez.....	1	4	94
189	Otro....	Anacleto Girbán Palau.....	1	4	94	76	Otro....	Antonio Guidet Liria.....	1	4	94
190	Otro....	Pablo Lasala Pellicer.....	1	4	94	77	Otro....	Jesús Cuenca Sevilla.....	1	4	94
191	Otro....	Rafael García Nucho.....	1	9	94	78	Otro....	José Navarrete Sánchez....	1	4	94
192	Otro....	Ildefonso Puigdemogolas Ponce				79	Otro....	Cecilio Elorriaga Escobar....	1	4	94
		de León.....	1	9	94	80	Otro....	Leovigildo Taboada Alvarellos	1	4	94
193	Otro....	Martín Gil Casas.....	1	11	94	81	Otro....	José Olivera Trejo.....	1	4	94
1	Cabo....	Alfredo Boullosa Tarín.....	1	4	91	82	Otro....	Antonio Garrigó Robles.....	1	4	94
2	Otro....	Santos Pérez Fernández.....	1	8	91	83	Otro....	Pedro Espina y Fernández....	1	4	94
3	Otro....	Angel Fernández García.....	1	12	91	84	Otro....	Antonio Sánchez Riaño.....	1	4	94
4	Otro....	José Antonio Bolaño.....	1	12	91	85	Otro....	Angel Rivera Rodríguez.....	1	4	94
5	Otro....	Pedro Andrés Rubio.....	1	1	92	89	Otro....	Ignacio Pérez Martín.....	1	4	94
6	Otro....	Angel Guillamón Yepes.....	1	3	92	87	Otro....	Rodrigo Armaendáriz López..	1	4	94
7	Otro....	Francisco Rico Salazar.....	1	3	92	88	Otro....	Antonio Barbosa Torres.....	1	4	94
8	Otro....	Pedro Esteban Jiménez.....	1	4	92	89	Otro....	Desiderio Torrea del Val....	1	4	94
9	Otro....	Alberto Sancho Herrero.....	1	5	92	90	Otro....	D. Enrique Novis Ruiz.....	1	4	94
10	Otro....	Ricardo Palacios González....	1	5	92	91	Otro....	Máximo Perales Hoyos.....	1	4	94
11	Otro....	Manuel Vázquez Alvarez.....	1	7	92	92	Otro....	Antonio Cancho Mifio.....	1	4	94
12	Otro....	Francisco Valdés Belda.....	1	10	92	93	Otro....	Bernardo Pastor Navarrete....	1	4	94
13	Otro....	José Storr Moreno.....	1	11	92	94	Otro....	D. Luis Magallón Ubico.....	1	4	94
14	Otro....	Martín de la Presilla Her-				95	Otro....	Víctor Collado Bueno.....	1	4	94
		nández.....	1	11	92	96	Otro....	Francisco Quílez Gómez.....	1	4	84
15	Otro....	Luis Cisneros Mateu.....	1	11	92	97	Otro....	José Pichel.....	1	4	94
16	Otro....	Vicente Pallarés Guardiola....	1	12	92	98	Otro....	Antonio Gámez Conde.....	1	5	94
17	Otro....	Victorie Martínez Borge.....	1	12	92	99	Otro....	Juan Guardia Guardia.....	1	5	94
18	Otro....	José Díaz Varela.....	1	12	92	100	Otro....	Joaquín Abella Uceda.....	1	5	94
19	Otro....	Maximino Pérez Pazos.....	1	12	92	101	Otro....	Francisco Jiménez Cerdán....	1	5	94
20	Otro....	Ricardo Vivanco Lacabeg.....	1	12	92	102	Otro....	José Taberner Llorca.....	1	5	94
21	Otro....	Pablo Biel González.....	1	12	92	103	Otro....	Juan Sánchez Rodríguez....	1	5	94
22	Otro....	Germán Bielsa Moreno.....	1	12	92	104	Otro....	Virgilio Tena Delgado.....	1	5	94
23	Otro....	José Molina Martín.....	1	12	92	105	Otro....	José Martínez Egea.....	1	5	94
24	Otro....	D. Antonio Sastre Juan.....	1	12	92	106	Otro....	José Blanco Verdugo.....	1	5	94
25	Otro....	José Sánchez Jiménez.....	1	1	93	107	Otro....	José Reboredo Fernández....	1	5	94
26	Otro....	Alberto Salvador Carreras....	1	2	93	108	Otro....	Tomás Gertrudis Molina.....	1	5	94
27	Otro....	Fidel Medrano Muro.....	1	3	93	109	Otro....	D. Serafín Rodríguez Araluce.	1	5	94
28	Otro....	Manuel Martínez Alvarez.....	1	3	93	110	Otro....	Mariano Artal Lerín.....	1	5	94
29	Otro....	Julián Riocerezo Cano.....	1	3	93	111	Otro....	Luis Peláez Castillo.....	1	5	94
30	Otro....	Manuel Santalices Losada....	1	3	93	112	Otro....	Inocencio García Saavedra....	1	5	94
31	Otro....	Carlos de la Torre y Berro....	1	4	93	113	Otro....	Raimundo Federico Sanjuán..	1	5	84
32	Otro....	Manuel Cambón Pérez.....	1	5	93	114	Otro....	Julio García Fernández.....	1	5	94
33	Otro....	Vicente González Moyano....	1	5	93	115	Otro....	Antonio Mas Zuaznavar.....	1	6	94
34	Otro....	Lorenzo Arriba Ocón.....	1	7	93	116	Otro....	D. Ezequiel Martín Lázaro....	3	6	94
35	Otro....	Eduardo Romero Hidalgo....	1	9	93	117	Otro....	Aniceto Manzanos García....	1	7	94
36	Otro....	Francisco Ródenas Monge.....	1	10	93	118	Otro....	Marcelino Villaverde Rajoy..	1	7	94
37	Otro....	Pedro Avilés Munuera.....	1	11	93	119	Otro....	Cayetano Sánchez Gordo.....	1	7	94
38	Otro....	Cayetano Tudores Fornet.....	1	11	93	120	Otro....	Francisco Lobato Catalán....	1	7	94
39	Otro....	José Luendo Fidal.....	1	11	93	121	Otro....	Raimundo Veiga Alvarez.....	1	7	94
40	Otro....	Esteban Adrover y Bennaser..	1	11	93	122	Otro....	Laureano Centeno Crespo....	1	7	94
41	Otro....	Juan Escriche y Escriche.....	1	11	93	123	Otro....	José Cantero Alonso.....	1	8	94
42	Otro....	José Onrubia y Flores.....	1	11	93	124	Otro....	Juan Gualberto López.....	1	8	94
43	Otro....	D. Pelayo García González....	1	12	93	125	Otro....	Agapito Vegara Mayoral.....	1	8	94
44	Otro....	Eduardo Acebedo Baldomir..	1	12	93	126	Otro....	León Serrano González.....	1	8	94
45	Otro....	Eladio Alvarez del Valle.....	1	3	94	127	Otro....	D. Manuel Fité Sanz.....	1	8	94
46	Otro....	Guillermo Lino Rodríguez....	1	4	94	128	Otro....	Joaquín Somoza Artes.....	1	8	94

Número	Clases	NOMBRES	Antigüedad			Número	Clases	NOMBRES	Antigüedad		
			Día	Mes	Año				Día	Mes	Año
129	Cabo	Antonio Casado de Velasco...	1	8	94	161	Cabo	Tomás Díaz Franco.....	1	11	94
130	Otro	Donato Sánchez Guerrero.....	1	8	94	162	Otro	José García Sánchez.....	1	11	94
131	Otro	Mariano Bartolomé Loyola...	1	9	94	163	Otro	Amadeo Maseda Benavides...	1	11	94
132	Otro	Juan Asensio Perera.....	1	9	94	164	Otro	Joaquín Rodríguez Valle.....	1	11	94
133	Otro	Antonio Castellanos Cánovas.	1	9	94	165	Otro	Ildefonso Hidalgo Pérez.....	1	11	94
134	Otro	José Navarro Faura.....	1	9	94	166	Otro	Alberto Medina Pacheco.....	1	11	94
135	Otro	Dimas Balaguer Rosique.....	1	9	94	167	Otro	Sebastián Turri Masdebal....	1	11	94
136	Otro	José Muntada Tapies.....	1	9	94	168	Otro	Juan Real Alonso.....	1	11	94
137	Otro	Pedro Cejalvo Aparicio.....	1	9	94	169	Otro	Cándido Gutiérrez Pérez.....	1	11	94
138	Otro	Manuel Segovia Cuartero.....	1	9	94	170	Otro	Evaristo Guerrero Domínguez.	1	11	94
139	Otro	Manuel Gómez Fernández.....	1	10	94	171	Otro	Gregorio Artiedas París.....	1	11	94
140	Otro	Victoriano Gómez Durán.....	1	10	94	172	Otro	Miguel Montes y Caverro.....	1	11	94
141	Otro	Mariano Box Marín.....	1	11	94	173	Otro	Federico Canta Angelet.....	1	11	94
142	Otro	D. Vicente Angueki González.	1	11	94	174	Otro	Juan López Molina.....	1	11	94
143	Otro	Braulio Majos Fet.....	1	11	94	175	Otro	Esteban Usón Calvete.....	1	11	94
144	Otro	Domingo Urbina Erroteta....	1	11	94	176	Otro	Manuel Bustinza Martínez...	1	11	94
145	Otro	D. Gregorio Echavarren García	1	11	94	176	Otro	Fustaquío Romeo Silvestre...	1	11	94
146	Otro	Hilarión Mendoza Expósito...	1	11	94	177	Otro	Isidro Reinoso Moyano.....	1	11	94
147	Otro	Manuel González Palacios.....	1	11	94	178	Otro	Manuel Ortega López.....	1	11	94
148	Otro	Maximiliano Casas Martín....	1	11	94	179	Otro	José Bernardo y Paredes.....	1	11	94
149	Otro	Isidro de Lama Martín.....	1	11	94	180	Otro	Salvador Alapont Servés.....	1	11	94
150	Otro	Eufrasio de Lama Sanz.....	1	11	94	181	Otro	Manuel Rivera Lozano.....	1	11	94
151	Otro	Lorenzo Cano Portales.....	1	11	94	182	Otro	Manuel Utrilla Ruiz.....	1	11	94
152	Otro	Salvador Guillén Pérez.....	1	11	94	183	Otro	Benito de San José.....	1	11	94
153	Otro	D. José Sedano Calonje.....	1	11	94	184	Otro	Julio Pajares Espina.....	1	11	94
154	Otro	Andrés Martín Galán.....	1	11	94	185	Otro	Valentín López Machuca.....	1	11	94
155	Otro	Inocencio Fito Pérez.....	1	11	94	186	Otro	Antonio Jiménez González...	1	11	94
156	Otro	José Serrano Muñoz.....	1	11	94	187	Otro	Joaquín Martínez Cuartielles.	1	11	94
157	Otro	Pedro García González.....	1	11	94	29 duplicado	Otro	Francisco Bernia García.....	1	3	93
158	Otro	José Gallardo Guerrero.....	1	11	94	133 ídem...	Otro	Gregorio Romero Yarza.....	1	9	94
159	Otro	Pedro Morales Molina.....	1	11	94	133 triplicado	Otro	D. Balbino Benedí Goicoechea.	1	9	94
160	Otro	José Abalafio y Correa.....	1	11	94						

Madrid 1.º de diciembre de 1894.

Aznar

IMPRESA Y LITOGRAFIA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

## LEGISLACION

Del año 1875, tomos 2.º y 3.º, á 2'50 pesetas uno.  
Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 id. id.  
De los años 1876, 1877, 1878, 1886, 1887, 1889, 1890, 1891, 1892 y 1893, á 5 pesetas uno.  
Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

Los que adquieran toda la *Legislación* pagando su importe al contado, se les hará una bonificación del 10 por 100.  
Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

*Diario Oficial* ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 id.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

- 1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre.
- 2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 2'50 id. id.
- 3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 4'50 id. id.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de subscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

## DEPÓSITO DE LA GUERRA

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

### Obras propiedad de este Depósito

#### IMPRESOS

	Ptas.	Cts.
Estados para cuentas de habilitado, uno.....		15
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....		10
Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (el 100)....	4	
Pases para las Cajas de recluta (ídem).....	1	50
Ídem para reclutas en depósito (ídem).....	5	
Ídem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (ídem).....	5	
Ídem para ídem de 2.ª reserva (ídem).....	5	

#### LIBROS

##### Para la contabilidad de los cuerpos del Ejército

Libreta de habilitado.....	3	
Libro de caja.....	4	
Ídem de cuentas de caudales.....	1	
Ídem diario.....	2	80
Ídem mayor.....	4	

##### Códigos y Leyes

Código de Justicia militar vigente de 1890.....	1	
Ley de Enjuiciamiento militar de 29 de septiembre de 1886.	1	50
Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866.....	1	
Ídem de los Tribunales de guerra de 10 de marzo de 1884.....		50
Leyes Constitutiva del Ejército, Orgánica del Estado Mayor General, de pases á Ultramar y Reglamentos para la aplicación de las mismas.....		75

##### Reglamentos

Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1	
Ídem de contabilidad (Palleté), año 1887, 3 tomos.....	15	
Ídem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1	
Ídem de grandes maniobras.....		50

	Ptas.	Cts.
Reglamento de hospitales militares.....	1	
Ídem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad y el derecho á resarcimiento por deterioro, ó pérdidas de material ó ganado.....		50
Ídem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....		25
Ídem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889.....	1	
Ídem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1	
Ídem de la real y militar Orden de San Hermenegildo.....		50
Ídem provisional de remonta.....		50
Ídem provisional de tiro.....	2	
Ídem para la redacción de las hojas de servicio.....		50
Ídem para el reemplazo y reserva del Ejército, decretado en 22 de enero de 1883.....		75
Ídem para el régimen de las bibliotecas.....		50
Ídem del regimiento de Pontoneros, 4 tomos.....	2	
Ídem para la revista de Comisario.....		25
Ídem para el servicio de campaña.....	2	
Ídem de transportes militares.....	1	

#### Instrucciones

##### Táctica de Infantería

Memoria general.....		50
Instrucción del recluta.....		75
Ídem de sección y compañía.....	1	25
Ídem de batallón.....	2	
Ídem de brigada y regimiento.....	2	50

##### Táctica de Caballería

Bases de la instrucción.....		50
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	
Ídem de sección y escuadrón.....	1	50
Ídem de regimiento.....	1	
Ídem de brigada y división.....	1	50

Bases para el ingreso en academias militares.....		25
Instrucciones complementarias del reglamento de grandes maniobras y ejercicios preparatorios.....	1	
Ídem y cartilla para los ejercicios de orientación.....		75
Ídem para los ejercicios técnicos combinados.....		10
Ídem para los ídem de marchas.....		25
Ídem para los ídem de castrametación.....		25
Ídem para los ídem técnicos de Administración Militar.....		25